

<p><i>RESOLUCION No AGN/41/RES/9</i></p> <p><i>ASUNTO :</i></p> <p><i>ROBOS DE BIENES CULTURALES.</i></p>	<p><i>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</i></p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1972</i></p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</i></p> <p><i>Título : Robo, sustracción y receptación</i> <i>Subtítulo : Robo, sustracción y receptación de bienes culturales.</i></p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 41a. reunión, celebrada en Francfort del 19 al 26 de septiembre de 1972,

CONSIDERANDO la gran importancia e interés que cada país atribuye a la protección de su patrimonio cultural;

CONSIDERANDO el aumento, en número y gravedad, de los robos de bienes culturales y de obras de arte;

TOMANDO NOTA de las medidas adoptadas por la Secretaría General para aplicar la resolución aprobada en la 40a. reunión, celebrada en Ottawa en 1971;

CONSCIENTE de la importancia que revisten en la materia los problemas jurídicos y técnicos que plantea la protección de esos bienes;

RECOMIENDA a los países afiliados que aporten toda la asistencia que les sea posible a los países víctimas en las investigaciones relativas a los asuntos de bienes culturales;

RECOMIENDA también a los países afiliados que utilicen con el máximo de rapidez y eficacia las informaciones difundidas sobre la materia y que contribuyan a ello facilitando ellos mismos una información cada vez más precisa;

PIDE al Secretario General que prosiga la acción emprendida junto con las organizaciones interesadas;

EXPRESA EL DESEO de que se reemprenda y actualice el estudio efectuado en 1959 respecto a las medidas de seguridad en los museos.